eurofins | Control Ambiental y EcoGestor

DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO 2023: Enero- Diciembre

eurofins | Control Ambiental y EcoGestor

ÍNDICE

1.- OBJETO, ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL PRESENTE INFORME 3
2 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 6
2.1. Organigrama 9
3 POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 13
3.1. Política Ambiental.....14
3.2. Descripción del Sistema de Gestión.....16
4 ASPECTOS AMBIENTALES Y RIESGOS AMBIENTALES.....21
4.1. Introducción.....22
4.2 Aspectos Ambientales Significativos 26
4.3 Riesgos y oportunidades significativos.....27
5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 28
5.1. Introducción.....29
5.2. Eficiencia energética 30
5.3. Eficiencia de Consumo de Materiales 31
5.4. Agua.....34
5.5. Generación de Residuos.....34
5.6. Emisiones Atmosféricas 40
5.6.1. Emisiones ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....41
5.6.2. Emisiones ANUALES TOTALES DE AIRE 46
5.6.2.1. Emisiones ANUALES TOTALES DE AIRE EN Tn SO2.....46
5.6.2.2. Emisiones ANUALES TOTALES DE AIRE EN Tn no_X 48
5.6.2.3. Emisiones ANUALES TOTALES DE AIRE EN Tn pm.....49
5.7. VERTIDOS.....51
5.8. emisiones sonoras 51
5.9. Biodiversidad.....52
6 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 53
7 CUMPLIMIENTO LEGAL.....63
8 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES 65
9 COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS 67
10 VERIFICADOR Y FECHA DE VALIDACIÓN 69

1.- OBJETO, ALCANCE Y ESTRUCTURA DEL PRESENTE INFORME

El objeto del presente informe es dar a conocer la gestión ambiental llevada a cabo en las instalaciones de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.**, en su centro del Principado de Asturias durante el año 2023 y de confirmar su cumplimiento legal en todo momento.

Con este informe se pretende cumplir con el apartado B del Anexo IV del REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

El Anexo IV del citado Reglamento ha sido modificado por el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Atendiendo a este último Reglamento, esta declaración ambiental recoge la siguiente información:

1. Resumen de las actividades, los productos y los servicios de la organización, la relación de la organización con organizaciones centrales, si procede, y una descripción clara e inequívoca del ámbito del registro en el EMAS, incluida una lista de los centros incluidos en este registro.
2. Política medioambiental y breve descripción de la estructura de gestión que presta apoyo al Sistema de Gestión Medioambiental de la organización.
3. Descripción de los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tienen impactos ambientales significativos, breve descripción del método utilizado para determinar su importancia y una explicación de la naturaleza de los impactos en relación con dichos aspectos.
4. Descripción de los objetivos y metas medioambientales.
5. Descripción de las acciones llevadas a cabo y previstas para mejorar el comportamiento medioambiental, alcanzar los objetivos y las metas, y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente.
6. Resumen de la información disponible sobre el comportamiento medioambiental de la organización en relación con sus aspectos medioambientales significativos y sus objetivos y metas medioambientales, cuando existan, basados en los indicadores de comportamiento medioambiental básicos y específicos de eficiencia energética, eficiencia de consumos, agua, residuos, biodiversidad y emisiones.
7. Referencia a las principales disposiciones jurídicas para asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente y declaración sobre su cumplimiento.

8. Nombre y número de acreditación o autorización del verificador medioambiental y fecha de la validación.

La documentación del Sistema de Gestión se adapta a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. surge en Octubre 2020 con motivo de la integración de **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** en el grupo internacional Eurofins Scientific.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. sigue manteniendo la actividad desarrollada por **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** en el ámbito de la consultoría, asesoramiento y control ambiental y conserva su carácter tecnológico e innovador que pone a disposición de sus clientes y que forman parte de los servicios que actualmente ofrece.

El alcance objeto de la certificación se modifica respecto a la Declaración Ambiental del periodo 2022 y actualmente es el siguiente:

Los Servicios de Control Ambiental, Entidad de Inspección y Laboratorio de Análisis de Medio Ambiente. Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas para el mantenimiento de Sistemas de Gestión. Servicios de consultoría tradicional y online de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de verificación de cumplimiento legal en Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Validación de documentación de contratistas. Diseño e impartición de formación online.

La plantilla promedio asociada a la empresa **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U., S.L.** durante el año 2023 fue de setenta y un (71) trabajadores en su centro de Llanera (Principado de Asturias).

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. tras su integración en el grupo Eurofins Scientific ha mantenido las actividades y servicios prestados por **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** desde sus comienzos por lo que se puede asumir que las actividades desarrolladas se vienen realizando desde el año 1985. Sin embargo, a lo largo del año 2021, se ha llevado a cabo una revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas de su Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma UNE EN-ISO 14001:2015, adaptándolos a la realidad de la nueva situación de la Organización.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. (CNAE 71.12) sigue manteniendo su sede en la siguiente dirección:

- Calle Faya, nº4, Parque Tecnológico de Asturias, parcela 39. Datos incluidos en la declaración EMAS y centro incluido en el alcance del registro EMAS: *SEDE CENTRAL ubicada en el Parque Tecnológico Nº39 del Principado de Asturias.*

Este centro ha sido auditado y certificado conforme a la ISO 14001 y posteriormente a EMAS desde el año 1.998 a nombre de **Ingenieros Asesores, S.A.**, posteriormente, desde el año 2014 bajo el nombre de **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** y desde Octubre 2020, como **Eurofins Envira Ingenieros Asesores, S.L.**

Actualmente, el nombre de la organización se ha modificado a **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.**

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. mantiene su estructura operativa y realiza trabajos en varias ciudades españolas, cuya actividad no aparece reflejada en la presente declaración. Las ciudades donde se desarrolla la actividad de la empresa son: Madrid, Cádiz y Barcelona.

El alcance del registro EMAS se restringe al centro de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** ubicado en la calle Faya, nº4, Parque Tecnológico de Asturias, parcela 39 del Principado de Asturias.

2.1. ORGANIGRAMA

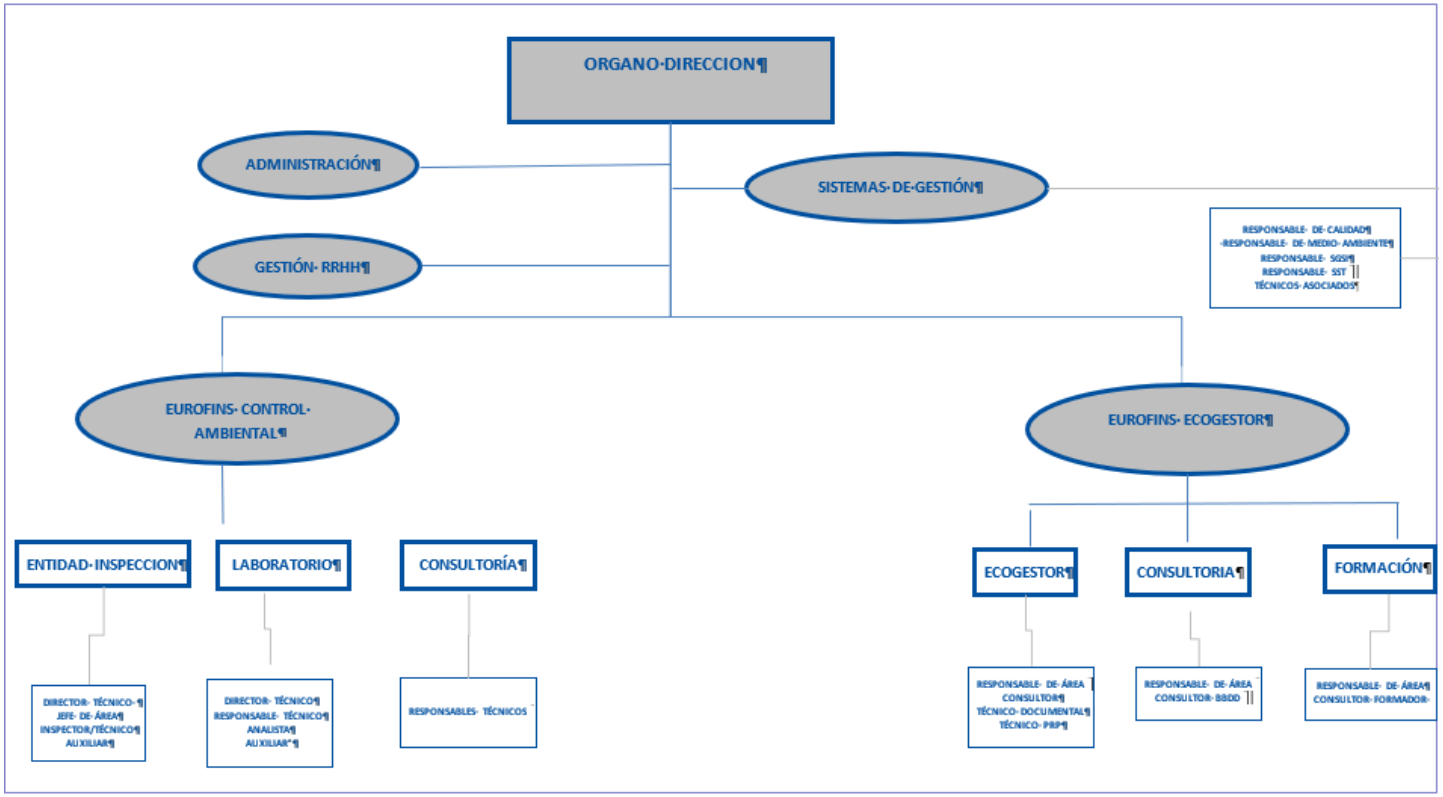

EUROFINS CONTROL AMBIENTAL

DEFINICIÓN:

Medida y análisis de contaminantes gaseosos, líquidos, sólidos y radiaciones (sonido y radioelectricidad).

ACTIVIDADES:

- Medición y toma de muestra.
- Laboratorio.
- Consultoría de evaluación de la contaminación.
- Estudios técnicos de reducción de vertidos.
- Ingeniería básica de tratamientos.
- Informática de gestión de sistemas de saneamiento y vertidos.
- SAM: Asistencia técnica en sistemas automáticos de medida, asesoramiento de aplicación de la norma 14181.

EUROFINS ECOGESTOR

DEFINICIÓN:

Diseño y realización de la gestión ambiental de las empresas.

ACTIVIDADES:

- Normativa ambiental.
- ECOGESTOR: Estrategias y comunicación.
- Sistemas de gestión.
- Consultoría de asesoramiento a empresas.
- Formación.

ADMINISTRACIÓN

DEFINICIÓN:

Soporte a las actividades desarrolladas por los de Control Ambiental y de Ecogestor.

ACTIVIDADES:

- Administración de la empresa.
- Facturación, Pedidos, etc.

GESTIÓN RRHH

DEFINICIÓN:

Gestión de los recursos humanos de la Organización.

ACTIVIDADES:

- Selección de personal
- Gestión administrativa de las relaciones laborales.
- Formación, evaluación de desempeño, etc.

ACREDITACIONES

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Actualmente **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** está certificada por AENOR, con el nombre anterior de la organización **Eurofins Envira Ingenieros Asesores, S.L**

Con anterioridad, desde el 20/12/2014 hasta Octubre 2020, el certificado fue a nombre de “Envira Ingenieros Asesores, S.L.” mientras que anterior al 20/12/2014 estuvo certificada a nombre de “Ingenieros Asesores, S.L.” por Aenor hasta el año 2013 y después por Bureau Veritas.

Además, se encuentra inscrita en el registro EMAS desde 2014, de forma ininterrumpida.

Los certificados son los siguientes:

- **Nº de certificado ISO 14001:2015:** GA 2023/0233
- **Registro EMAS:** ES-AS-000067

ÁREA DE ENTIDAD DE INSPECCION

- Trabaja bajo sus Sistemas de Aseguramiento de Calidad certificados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) como Organismo de INSPECCION en el Área Medioambiental (suelos, residuos, aguas residuales, continentales y marinas y para los 6 objetos de inspección del Protocolo de Inspección de Vertidos conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020. (Acreditación nº 31/EI035) y como Laboratorio de ENSAYO en medidas y tomas de muestras de emisiones y de calidad del aire y en determinación de la función de calibración y ensayo de variabilidad (NGC2) y Ensayo Anual de Seguimiento (EAS) de los sistemas automático de medida (SAM) conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. (Acreditación nº 286/LE486).

- Certificado de acreditación para la realización de ensayos in-situ de ruido ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. (Acreditación nº 286/LE1666)

LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE

- Posee un Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Ensayos y Toma de Muestras (emisiones e inmisiones atmosféricas y soportes de muestreo, aguas, suelos, residuos y lixiviados, sedimentos, lodos y biota) conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. (Acreditación nº 286/LE486).

3 POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. POLÍTICA AMBIENTAL

En Febrero de 2019, la Política de Medio Ambiente se vio modificada con el fin de adaptarla a la nueva norma UNE-EN ISO 14001:2015 e integrarla con las Políticas de Calidad y de Seguridad de la Información de la Organización.

Dicha política integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de siguió conservando como pilares principales, desde el punto de vista del Medio Ambiente, la mejora continua y la conservación del entorno.

En Diciembre 2020, la Dirección de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L,U.** estando de acuerdo con los principios y compromisos recogidos en la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información ya existente, los asumió como propios no realizando ningún cambio en los mismos e integrándolos en su gestión diaria. Así mismo, incorporó los principios y compromisos a cumplir en Seguridad y Salud Laboral.

En diciembre de 2023, se ha modificado la política para adaptarla al nuevo nombre de la organización, sin modificaciones en el compromiso adquirido.

La Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Seguridad de la Información de la Organización puede ser consultada por todo el personal en la red informática interna, además de encontrarse expuesta en diversos puntos de las instalaciones y está a disposición de todas las partes interesadas a través de su página web.

eurofins | Control Ambiental y EcoGestor

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Eurofins Control Ambiental y EcoGestor, S.L.U. es una empresa especializada en la prestación de servicios de consultoría que abarca la más amplia gama de soluciones relacionadas con el medio ambiente y su control, la prevención de riesgos laborales, la calidad y el mantenimiento industrial. A fin de ser reconocida como referente en el sector, ofrece productos y servicios avanzados que facilitan la gestión de las empresas y contribuyen a un desarrollo sostenible de la sociedad.

La Dirección de **Eurofins Control Ambiental y EcoGestor, S.L.U.**, consciente de que el futuro de la Organización viene determinado por satisfacer las necesidades de los (clientes) grupos de interés, aportando valor, actuando conforme a principios de conservación de la seguridad y salud y del entorno, se compromete a:

1. Mejorar continuamente sus procesos, definiendo objetivos que persigan la seguridad de la información, la calidad y seguridad de sus productos y servicios, el uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación y la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
2. Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y normativos de aplicación, así como con cualquier otro que la organización suscriba.
3. Facilitar todos los medios a su alcance para asegurar un nivel de equipamiento puntero mediante un seguimiento constante de la tecnología, ajustado a las consideraciones de rentabilidad de la organización, teniendo en cuenta el análisis coste / beneficio.
4. Asegurar la capacitación, tanto a nivel técnico como de seguridad de la información de su personal, a fin de que sea competente a la hora de dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.
5. Mantener la independencia profesional de los diferentes departamentos de la organización y evitar cualquier presión que pueda influenciar su juicio técnico, de tal manera que se garanticen la imparcialidad y la calidad en los resultados de los trabajos realizados.
6. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para eliminar los peligros, reducir al mínimo posible los riesgos y prevenir las lesiones y deterioro de la salud, promoviendo una consulta permanente y favoreciendo la participación del personal.
7. Proporcionar los medios necesarios para preservar la Seguridad de la Información asegurando siempre la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

Para la implementación de la presente política, la Dirección de **Eurofins Control Ambiental y EcoGestor, S.L.U.**, la difunde a toda la organización para que, una vez entendida, sea puesta en práctica conforme a la documentación de sus sistemas de gestión.

Firmado: 10907947J LETICIA CASADO (R: B74378324) — Firmado digitalmente por 10907947J LETICIA CASADO (R: B74378324) Fecha: 2023.12.11 18:00:06 +01'00'

10831009X MARIA PALOMA ARGUELLES (R: B74378324) — Firmado digitalmente por 10831009X MARIA PALOMA ARGUELLES (R: B74378324) Fecha: 2023.12.12 07:32:56 +01'00'

3.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Desde el año 1998, la Organización dispone de un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma UNE-EN ISO 14001, este Sistema se encuentra implantado y es adecuado a las necesidades de la Organización, de manera que las diferentes actividades, servicios y productos sean sostenibles y se desarrollen conforme a unos procedimientos cuya pretensión es ser respetuosos ambientalmente.

Hasta finales del año 2014, el Sistema de Gestión afectaba a la empresa **Ingenieros Asesores, S.A.** en sus sedes ubicadas en el Parque Tecnológico de Asturias nº 39 y nº 47. Tras el proceso de escisión parcial de ambas sedes, **Envira Ingenieros Asesores, S.L. (actual Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.)** se certificó en la norma ISO 14001 de forma independiente.

Desde al año 2005 se dispone de un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo los estándares de EMAS, de forma que la documentación recoge los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Actualmente, el nombre de la organización se ha modificado nuevamente, sin afectar esta modificación a ninguna de las actividades, ha pasado a denominarse:

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.

PLANIFICACIÓN

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor. S.L.U. inicia la planificación ambiental a través de la identificación, descripción y evaluación de los aspectos ambientales y de los riesgos y oportunidades generados por las actividades y productos desarrollados.

Se dispone de un Procedimiento Específico de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, en el que se establece la sistemática para identificar y evaluar, tanto en condiciones normales como anormales de funcionamiento y de emergencia, los aspectos ambientales directos e indirectos de las actividades, productos/servicios desarrollados en sus instalaciones. A través de una serie de criterios definidos, se establecen aquellos aspectos que resultan significativos para la Organización.

Asimismo, se dispone del Procedimiento Específico de Identificación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades, por el cual se establece la sistemática para identificar, registrar y evaluar los Riesgos y Oportunidades en materia de Medio Ambiente aplicables a la Organización. De la evaluación de los Riesgos y Oportunidades, bajo criterios definidos, se identifican aquellos significativos sobre los que determinar objetivos ambientales.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. a través del Procedimiento General de Identificación de Requisitos Legales y Reglamentarios, establece la sistemática empleada para identificar, conocer, mantener actualizado y tener acceso a cualquier requisito legal de aplicación directa que afecte o pudiese tener incidencia en los aspectos, riesgos y oportunidades ambientales de sus actividades, productos o servicios, así como a la prevención de riesgos laborales.

Los compromisos adquiridos por **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** en su Política Ambiental se materializan a través de los Objetivos y Metas ambientales, los cuales son definidos anualmente tal y como se establece en el Procedimiento de Establecimiento de Objetivos, Metas y Programas de gestión. Dichos objetivos son coherentes con la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Seguridad de la Información de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** y se fundamentan en el compromiso de mejora continua.

IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dentro del Manual, se establecen las diferentes responsabilidades y funciones del personal de cara a la gestión global de la organización en materia ambiental y de prevención de riesgos laborales.

La Dirección es la responsable de que la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Seguridad de la Información esté definida correctamente y de que sea difundida, entendida, aplicada y mantenida al día por todos los niveles de la Organización.

El Representante de la Dirección es responsable de la implantación efectiva el Sistema de Gestión, así como de informar a la Dirección acerca de su evolución.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. establece el Procedimiento General de Formación y Cualificación para identificar y cubrir las necesidades de formación de personal en

todos los niveles de la Organización y a fin de concienciar al personal sobre la importancia del cumplimiento de la Política, procedimientos y requisitos del Sistema de Gestión; los impactos significativos sobre el medio ambiente, tanto reales como potenciales, de su actividad; los beneficios de un comportamiento ambiental respetuoso y su responsabilidad para conseguir la conformidad con la Política Ambiental y con los requisitos del Sistema de Gestión.

COMUNICACIÓN

La difusión de la Política, Objetivos y Metas, los requisitos del Sistema de Gestión y la comunicación entre los diferentes niveles y estamentos de la Organización se lleva a cabo mediante correos electrónicos informativos, carteles divulgativos, la intranet, software propios (Ecogestor), etc.

Todo el personal puede participar directa y activamente en la mejora del Sistema presentando sugerencias, solicitando información y emitiendo comunicados.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. basa su Sistema de Gestión en la documentación estructurada e integrada de la siguiente forma:

NIVEL I Manual
NIVEL II Procedimientos Generales.
NIVEL III Procedimientos Específicos.
NIVEL IV Instrucciones Técnicas.

Con objeto de tener controlada la documentación generada por la implantación y desarrollo del Sistema de Gestión y dependiente del mismo, **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** establece el Procedimiento General de Control de la Documentación.

La generación de los documentos se realiza de forma que siempre estén debidamente identificados y codificados, estableciéndose la responsabilidad de su revisión, aprobación y puesta en circulación.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. tiene desarrollado un procedimiento de Control Operacional, Seguimiento y Medición para controlar y seguir aquellas situaciones en las que su ausencia podría ocasionar desviaciones de su Política Ambiental.

En particular, se desarrollan actividades de control operacional para todas aquellas operaciones y actividades asociadas a los aspectos ambientales evaluados como significativos,

para aquellos sometidos a regulación legal, así como para los considerados en el establecimiento de objetivos.

Además, se podrían desarrollar Instrucciones Técnicas para detallar el aseguramiento del control de los aspectos ambientales. Actualmente no se considera necesario disponer de Instrucciones técnicas.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. dispone de un Procedimiento General de Preparación y Actuación ante Emergencias, donde se recoge la forma de actuar ante posibles accidentes que puedan afectar a la seguridad de las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

Al finalizar una situación de emergencia, se analizan las causas que la provocaron, los impactos ambientales producidos y las medidas correctoras y/o preventivas a adoptar.

Durante el año 2023 no se ha producido ningún incidente ambiental asociado al centro donde desarrolla su actividad **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.**

COMPROBACIÓN Y ACCIÓN CORRECTORA

Dentro del Sistema de Gestión se ha desarrollado un Procedimiento Específico para el seguimiento y/o medición de aquellos aspectos ambientales identificados como significativos, sometidos a regulación legal o considerados en el establecimiento de objetivos.

Las mediciones se realizan regularmente conforme a lo establecido en dicho Procedimiento, desarrollado para cada aspecto en base a metodologías y normas oficialmente reconocidas y considerando el coste y tiempo para la toma de muestras, realización del análisis y obtención de datos fiables.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. establece el Procedimiento General de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas para el tratamiento de las no conformidades que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades, así como para evitar las mismas mediante la adopción de medidas preventivas.

El proceso de Auditorías internas es el elemento clave para el Sistema de Gestión, por ello, **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** establece a través del Procedimiento General de Auditorías Internas la metodología a seguir para planificar la verificación del Sistema de

Gestión, constatando y evaluando que los elementos aplicables del mismo han sido desarrollados y aplicados de acuerdo con los requerimientos establecidos.

Los objetivos de las auditorías son los siguientes:

- Verificar que la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Seguridad de la Información es comprendida y que se alcanzan los Objetivos y Metas establecidos.
- Determinar si el Sistema de Gestión ha sido implantado y mantenido correctamente, conforme a los requerimientos de la Norma UNE-EN ISO 14001.
- Verificar el cumplimiento de la legislación aplicable.
- Identificar anomalías y desviaciones tanto a nivel de la adecuación del Sistema de Gestión como de su desarrollo e implantación.

REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR LA DIRECCIÓN

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. establece el Procedimiento General de Revisión por la Dirección para que la Dirección lleve a cabo, a intervalos definidos, la revisión del Sistema de Gestión.

Esta revisión se realiza en base teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los resultados de las Auditorías, tanto globales del Sistema como las específicas de una actividad o proceso.
- El grado de cumplimiento de los Objetivos y Metas establecidos.
- La adecuación del Sistema de Gestión al contexto tanto interno como externo de la Organización.
- El compromiso de mejora continua.

4 ASPECTOS AMBIENTALES Y RIESGOS AMBIENTALES

4.1. INTRODUCCIÓN

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. dispone de un procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales de sus actividades, productos y/o servicios que puede controlar y sobre los que puede influir, determinando aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

Este Procedimiento es de aplicación para identificar y evaluar, tanto en condiciones normales como anormales de funcionamiento y de emergencia, los aspectos ambientales directos e indirectos de las actividades, productos y/o servicios pasados, presentes y futuros de la empresa.

Se define como aspecto ambiental el elemento de las actividades, productos o servicios de la Organización que puede interactuar con el medio ambiente y como impacto ambiental cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de la Organización.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

La identificación de los diferentes aspectos ambientales, tanto directos como indirectos de la Organización es realizada por el Área de Gestión Ambiental y se indica para cada uno de los aspectos ambientales la actividad, producto o servicio de origen, así como las condiciones de funcionamiento consideradas (normales, anormales y de emergencia), los datos cuantitativos de los parámetros más importantes, información relativa a los requerimientos legales y elementos de control.

Las actividades que generan aspectos directos son aquellas que se realizan dentro de las instalaciones de la Organización, la realización de análisis, las actividades administrativas, los potenciales incendios y derrames de productos químicos.

Los aspectos ambientales directos considerados, son:

- Emisiones atmosféricas
- Vertidos de aguas residuales
- Residuos
- Consumos
- Emisiones sonoras

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

En relación con las actividades generadoras de impactos ambientales indirectos, se encuentran las relacionadas con el transporte, las operaciones de limpieza de las instalaciones y en algunos casos, los desarrollados a partir de las actividades de consultoría y asesoramiento.

Los aspectos ambientales indirectos considerados, son:

- Aspectos de producto
- Residuos asociados a servicios y productos de proveedores.
- Consumos asociados a servicios y productos de proveedores.
- Consumos asociados a servicios al cliente.
- Emisiones sonoras asociadas a servicios y productos de proveedores.
- Emisiones atmosféricas asociadas a servicios y productos de proveedores.

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

A partir de la identificación de los aspectos ambientales, se realiza la evaluación de éstos. Para ello se dispone de una serie de criterios de evaluación que permiten la comparación de los diferentes aspectos ambientales identificados a lo largo de los años.

Para la aplicación de los diferentes criterios ambientales, se utilizan ratios de valoración, tanto para las condiciones normales, como anormales y de emergencia y se realiza una comparación con años o periodos de tiempo previos.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Se establecen criterios de evaluación para las diferentes condiciones y para los diferentes aspectos ambientales identificados, de forma que se identifiquen aquellos aspectos significativos sobre los que es prioritario actuar.

Los diferentes criterios utilizados son:

ASPECTOS DIRECTOS

- Para valorar los aspectos ambientales de emisiones atmosféricas, vertidos, ruidos, residuos y suelos en condiciones normales y anormales: Cantidad, valorando la mejora

continua según la comparación con valores de referencia legales o con cantidades de periodos similares anteriores; e Incidencia, valorando el impacto sobre el medio ambiente del aspecto evaluado.

- Para valorar los aspectos ambientales relacionados con el consumo de recursos, se recurre a la comparación de ratios con el periodo anterior.
- En condiciones de emergencia, se utilizan como criterios la Probabilidad de ocurrencia y la Severidad de las consecuencias.

ASPECTOS INDIRECTOS

- Para los aspectos ambientales asociados al producto (consultoría): Cantidad, valorando la tendencia positiva o negativa de los contratos que tenemos con nuestros clientes.
- Para los aspectos ambientales asociados a servicios/productos de los proveedores: Cantidad, valorando las incidencias provocadas por los propios proveedores y detectadas por personal propio respecto al aspecto ambiental evaluado

Se aplica a cada aspecto ambiental directo o indirecto identificado (tanto en condiciones normales como anormales o para aquellos que resulten de actividades pasadas o futuras), los criterios de evaluación anteriormente definidos.

TRATAMIENTO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADOS

Sobre los aspectos ambientales evaluados como significativos se definirá la forma de actuar mediante alguna o algunas de las siguientes indicaciones.

- Determinación de objetivos y metas en relación con el aspecto ambiental identificado como significativo.
- Establecimiento de acciones correctoras y preventivas que minimicen o solucionen significativamente las consecuencias del aspecto medioambiental.
- Establecimiento de medidas de control y vigilancia del aspecto medioambiental.
- Revisión y/o modificación, en su caso, de los procedimientos e instrucciones de trabajo existentes o establecimiento de otros nuevos.
- Revisión del programa de auditorías para asegurarse de que se contempla la actividad o elemento del sistema asociado con el aspecto medioambiental identificado.
- Impartición de la formación necesaria al personal relacionado con las operaciones o actividades asociadas al aspecto.

Si de la evaluación resulta un aspecto ambiental no significativo se mantendrá identificado para proceder de nuevo a su evaluación en el siguiente ciclo anual y efectuar la actualización de la misma o para el establecimiento de objetivos y metas ambientales de mejora.

Teniendo en consideración el compromiso adquirido por la Organización y en función de los objetivos de mejora establecidos, se realizará el seguimiento de los diferentes aspectos ambientales a través de los ratios establecidos en la evaluación.

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. dispone del Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades para la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades dentro de la Organización y el establecimiento de las medidas de acción necesarias para todos los efectos potenciales.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La identificación de los riesgos y oportunidades de la Organización se realiza teniendo en cuenta los peligros, aspectos ambientales y requisitos legales, así como las cuestiones internas y externas identificadas en el análisis del contexto de la Organización.

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

A partir de la identificación de los diferentes riesgos y oportunidades ambientales, se realiza la evaluación de éstos. Para ello se dispone de una serie de criterios de evaluación que permiten la comparación de los diferentes riesgos y oportunidades identificados a lo largo de los años.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Para la evaluación de los riesgos y las oportunidades identificados, se establecen los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

- Probabilidad, valorando si ha tenido lugar en el último año.
- Impacto, valorando la incidencia del daño en la Organización.

EVALUACIÓN DE OPORTUNIDADES:

- Viabilidad, en función de la inversión que es necesaria para la implementación de la oportunidad a evaluar.

- Atractivo, se valora la influencia que la oportunidad evaluada va a provocar sobre la imagen tanto interna como externa de la Organización.

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Sobre los riesgos y oportunidades valorados como Relevantes se establecerán medidas de actuación, según el programa de gestión de la Organización.

4.2 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Tras haber realizado la identificación y evaluación anual de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, asociados a los productos y servicios realizados por la Organización, a continuación, se presentan aquellos identificados como significativos en el año 2023 así como los impactos ambientales asociados a los mismos:

ASPECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
CONSUMOS Consumo de agua	Agotamiento recursos
RESIDUOS NO PELIGROSOS Residuos asimilables a urbanos (Basura) Residuos reciclables (envases y embalajes) Residuo de tóner	Contaminación del suelo
RESIDUOS PELIGROSOS RP´s Mtto: RAEE´s	Contaminación del suelo

Los datos empleados para determinar estos aspectos ambientales significativos corresponden a los recogidos durante todo el año 2022 desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.

La evaluación de aspectos ambientales fue realizada con fecha de enero de 2023.

En relación con este punto, hay que destacar el hecho de que ningún aspecto ambiental indirecto ni ninguno vinculado a situaciones de emergencia ha resultado significativo.

Se ha realizado, por parte de la Organización, un análisis de los diferentes aspectos ambientales significativos de los últimos 3 años.

ASPECTO AMBIENTAL	2021 (datos 2020)	2022 (datos 2021)	2023 (datos 2022)
Papel	X	X	
Tóner	X		X
Residuos asimilables a urbanos (Basura)			X
Residuos reciclables (envases y embalajes)			X
Disoluciones sin Cr (VI) en medio ácido	X		
Disoluciones con Cr (VI) en medio ácido	X	X	
Disolventes orgánicos halogenados	X		
Disolventes orgánicos no halogenados	X		
Disoluciones básicas		X	
Residuos de laboratorio	X		
Fluorescentes (*)	X		
RAEE´s (*)	X		X
Consumo de agua			X
Emisiones del parque móvil	X	X	

4.3 RIESGOS Y OPORTUNIDADES SIGNIFICATIVOS

Desde 2018, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015, se identifican y evalúan los riesgos y oportunidades asociados a las actividades, productos y servicios de la Organización.

Dicha identificación y evaluación se realiza con carácter anual y así, en Enero de 2023 se llevó a cabo una nueva evaluación de los riesgos y oportunidades, resultando como relevante, a nivel ambiental la siguiente oportunidad:

RIESGOS/OPORTUNIDADES SIGNIFICATIVOS
(O6) Posibilidad de implementar mejoras por compromiso ambiental del personal.
(O7) Reducir la huella de C por integración en el grupo Eurofins, empresa con compromisos ambientales.

Los riesgos y oportunidades con mayor significancia son abordados, desde el Sistema de Gestión Ambiental, con planes de acción.

5 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1. INTRODUCCIÓN

Todos los aspectos ambientales derivados de las actividades, servicios y/o productos de la Organización, son controlados teniendo en cuenta los requisitos legales de aplicación, así como requisitos propios establecidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

En el presente apartado se realiza una valoración de los diferentes aspectos ambientales e indicadores básicos identificados por la Organización para el periodo comprendido entre los años 2021-2023.

Los datos incluidos para el análisis del comportamiento ambiental varían en función del sistema a través del que se adquieren, si bien todos corresponden con el año natural 2023 (01/01/2023 – 31/12/2023).

- Los datos que derivan del consumo de recursos (consumo de luz, agua, gas natural y papel) se toman de las facturas aportadas por el suministrador.
- Los datos relativos a residuos, consumos de vehículos, se toman bien de los datos suministrados por el gestor de residuos o por recopilación directa.
- Los datos de residuos gestionados se obtienen de los documentos de identificación aportados por el gestor, en aquellos casos que se dispone de ellos. En otros, como el caso de los residuos asimilables a urbanos, depositados en los contenedores del Parque Tecnológico, se realiza uan estimación de las bolsas generadas.

A continuación, se recoge el análisis de todos los indicadores ambientales. Los indicadores se muestran en:

- Valor absoluto
- Valor relativo respecto al número medio de empleados (dato valor absoluto/nº de empleados)

AÑO	2021	2022	2023
Nº empleados	75	76	71

5.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las principales fuentes de energía empleadas en **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** son:

- Energía eléctrica, para iluminación y el funcionamiento de todos los equipos eléctricos (equipos informáticos, de laboratorio, etc.)
- Gas natural, para calefacción.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se analiza el consumo de energía eléctrica en:

- Valor absoluto (Mwh)
- Indicador (Mwh/empleado)

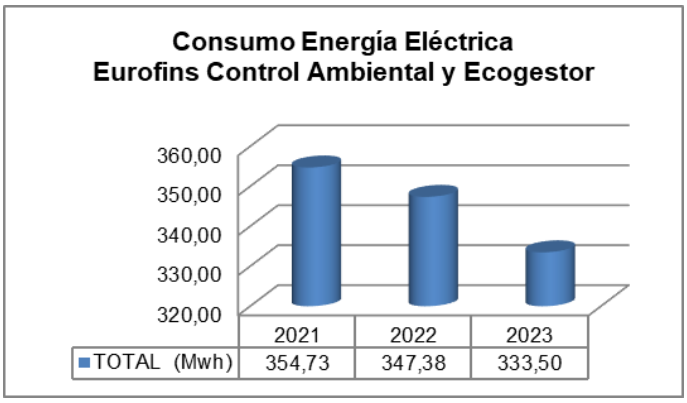

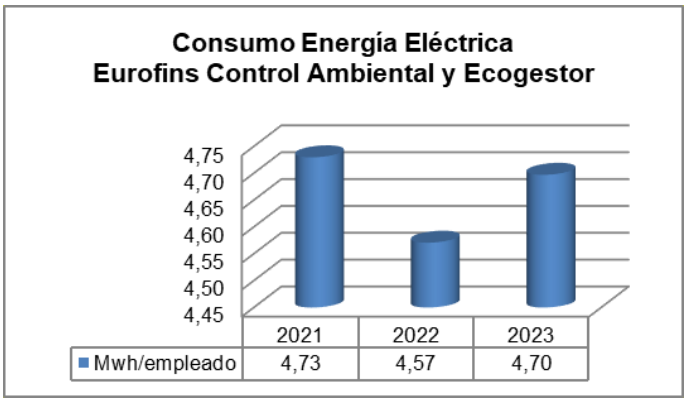

El consumo de energía eléctrica respecto al año 2022 ha decrecido en valor absoluto debido a las diferentes acciones llevadas a cabo como parte de los objetivos ambientales del año 2023 que se analizan en el apartado correspondiente.

Sin embargo, se observa que el valor relativo respecto al nº de empleados ha aumentado. Esto se debe a que el personal ha disminuido, pero a pesar de ellos, el uso de los espacios comunes y equipos siguen siendo los mismos.

La Organización no consume ni genera energía renovable.

CONSUMO DE GAS NATURAL

A continuación, se analiza el consumo de gas natural en:

- Valor absoluto (Mwh)
- Indicador (Mwh/empleado)

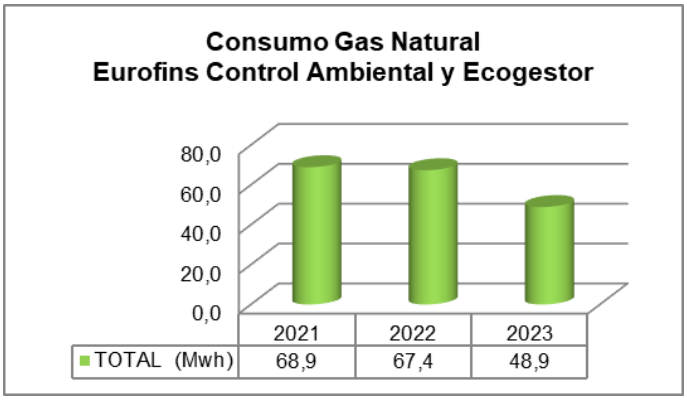

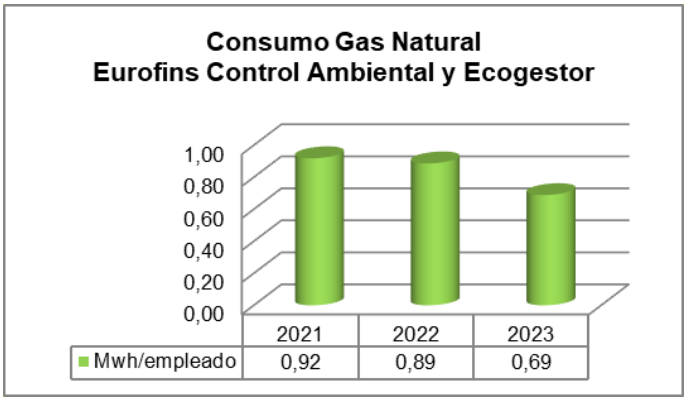

Como puede observarse en las gráficas, el consumo de gas natural desciende un año más tanto en valor absoluto como en valor relativo.

5.3. EFICIENCIA DE CONSUMO DE MATERIALES

Dentro de los indicadores de eficiencia de consumo de materiales, se analiza el consumo de papel como aspecto directamente relacionado con la actividad de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.**, así como el consumo medio de su flota de vehículos.

CONSUMO DE PAPEL

Dentro de la Organización, desde el comienzo de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, se han implementado una serie de prácticas ambientales para minimizar el consumo de papel y hacer más eficiente su uso tal como utilizar papel reciclado siempre que es posible y papel borrador por ambas caras.

Gracias al avance de la tecnología, comenzaron a enviarse a los clientes, de forma casi generalizada, los informes en fase de borrador en formato electrónico para su revisión antes de su emisión definitiva y posteriormente, **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** comenzó a dotarse y hacer uso de herramientas informáticas y entornos web para la gestión interna y la emisión de informes definitivos.

Por otro lado, **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** ha orientado sus servicios al desarrollo de aplicaciones web (Ecogestor, Econormas, Webnormas, formación, etc.), siendo en muchos casos estas plataformas, el método de comunicación con los clientes, eliminando en gran medida la generación de informes.

De forma continua se hace un seguimiento del consumo de papel en las instalaciones de tal modo que éste se analiza en:

- Valor absoluto (kg)
- Valor relativo (kg/ nº empleados)

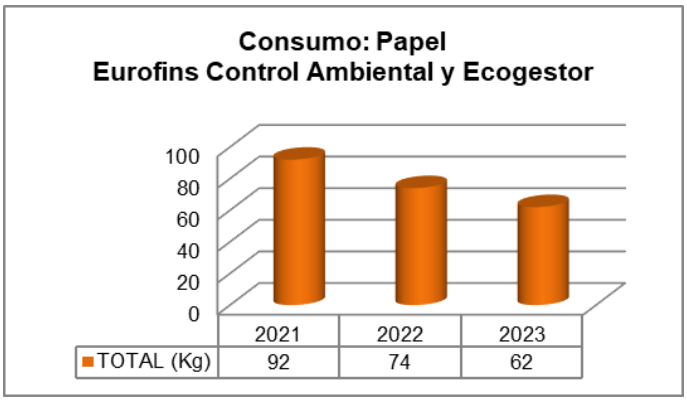

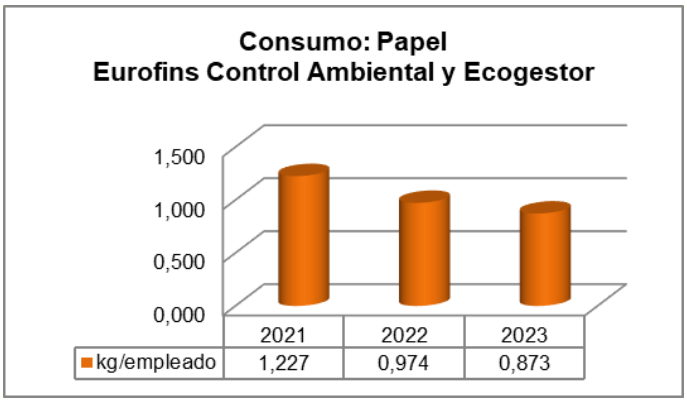

Se observa un importante descenso en el consumo de papel tanto en valor absoluto como en valor relativo respecto a años anteriores.

CONSUMO MEDIO DEL PARQUE MÓVIL

Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U. cuenta con una flota de vehículos necesarios para la realización de su actividad (vehículos de empresa). En el año 2008 se modificó el método de adquisición de datos, tomándolos directamente de la facturación de las tarjetas de combustible asociadas a los vehículos y comparando dichos consumos con los kilómetros realizados. Estos datos son tratados, obteniendo un valor total de MWh en función del número de litros consumidos por la flota.

A continuación, se analiza el consumo del parque móvil en base a los siguientes indicadores:

- Valor absoluto de consumo del parque móvil (MWh)
- Indicador (MWh/km recorridos)

En la siguiente tabla se muestran los kilómetros recorridos en los periodos anuales:

	2021	2022	2023
kilómetros recorridos	246.806	285.760	358.851

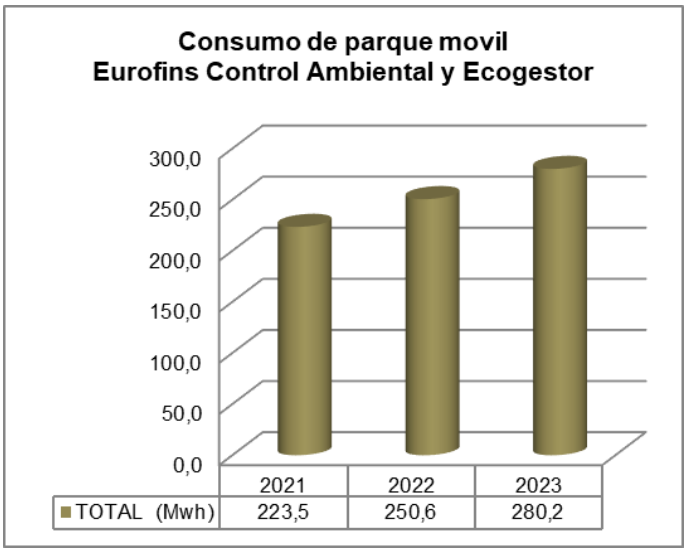

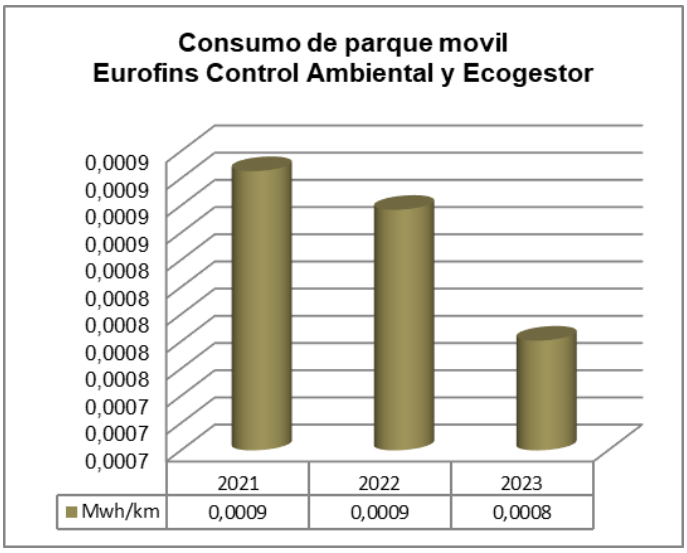

Para la transformación de litros en MWh de energía eléctrica se ha tenido en cuenta el poder calorífico del Diesel/Gasolina cuyo factor de conversión es:

- 1 L diesel = 10,26 kWh
- 1 L gasolina corresponde a 9,23 kWh energía eléctrica.

Según la siguiente página web: http://gasnam.es/wp-content/uploads/2018/01/Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf

Durante el año 2023 se observa una disminución del valor relativo del consumo respecto a los kilómetros.

5.4. AGUA

El consumo de agua en las instalaciones de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** se emplea para distintos usos:

- Sanitario, aseos y duchas (consumo menor).
- Riego.
- Laboratorio, en la realización de ensayos.

A continuación, se analiza el consumo de agua en:

- Valor absoluto (m3)
- Indicador (m3/nº empleados)

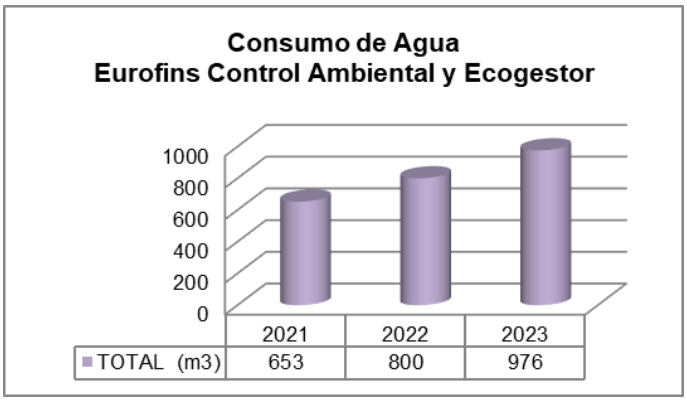

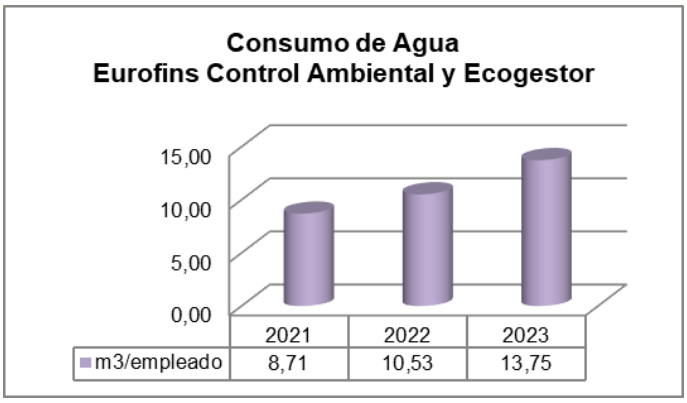

En 2023 el consumo de agua se ha incrementado respecto al año anterior. Esto ha sido debido a la necesidad de incrementar el sistema de riego durante los meses de verano, además se ha detectado una fuga en las tuberías interiores del edificio, provocando una inundación en la zona del laboratorio. Este incidente fue registrado como una No Conformidad, cuyas causas fueron analizadas y ante el que se implementaron acciones correctivas para su subsanación.

5.5. GENERACIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos generados en las instalaciones de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** son segregados en origen, separándolos en contenedores perfectamente identificados mediante carteles y destinados a reciclado, recuperación o eliminación (a través de gestores autorizados) según sus posibilidades de tratamiento.

En el caso de los residuos generados en nuestras instalaciones por personal externo, se han establecido una serie de requisitos de cumplimiento para que la gestión sea la adecuada.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Generación de RSU

Anterior a 2008, la obtención de los datos vinculados a la generación de RSU´s se hacía mediante la estimación de pesadas aleatorias de las bolsas de basura y envases a lo largo del año, sin embargo, desde el año 2008 la sistemática que se sigue, consiste en que el servicio de limpieza registrase en unas hojas de control el número total de bolsas retiradas tanto de basura como de plástico/envases de ambos centros. Con las cantidades registradas y a través de la siguiente estimación se obtenían los datos del indicador:

- Peso de 1 bolsa de basura de RSU = 3 kg
- Peso de 1 bolsa de basura de fracciones recicladas = 2,5 kg

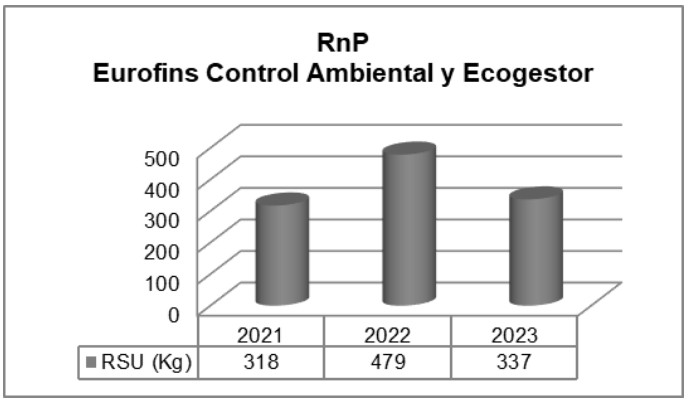

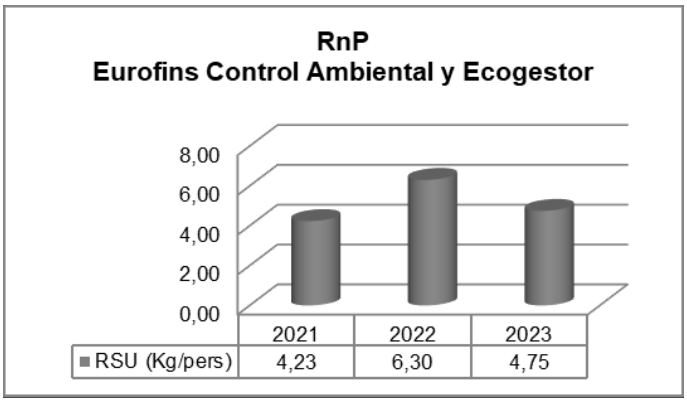

*Se ha corregido el dato de 2021 por detección de un error.

En los datos, tanto en valor absoluto como relativo, se observa una disminución de la cantidad de residuo generada.

Residuo de papel

El papel generado como residuo en las instalaciones de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** se entrega a un gestor que se encarga de su reciclado. Para su segregación se dispone de papeleras identificadas y distribuidas por diversos puntos de las instalaciones. Los datos del indicador empleados para la valoración del aspecto son suministrados directamente por el gestor.

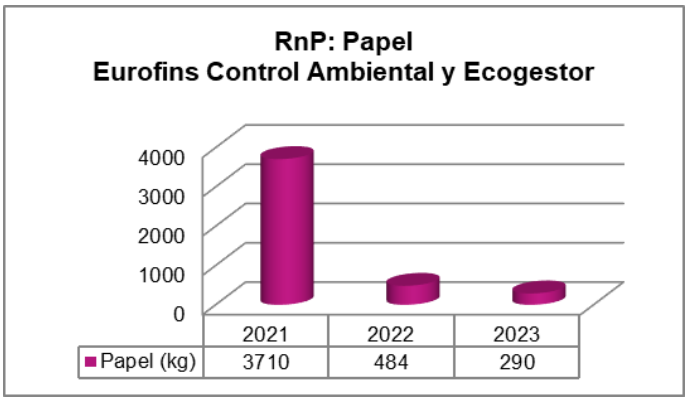

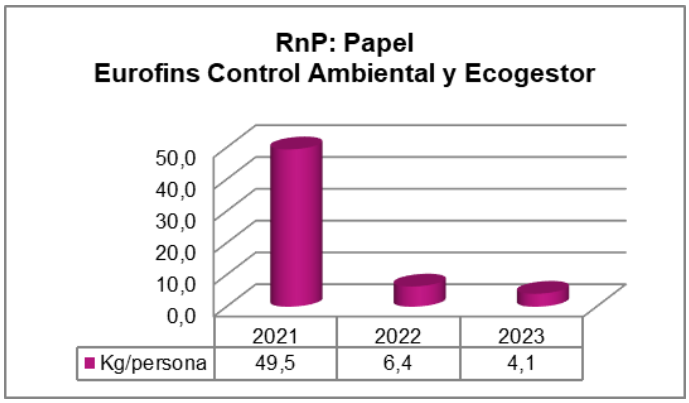

Como se puede observar en los gráficos, la cantidad generada de residuo de papel en 2022 y 2023 ha disminuido mucho. Esto se debe a la limpieza realizada durante el año 2021 debido a la adquisición del grupo Eurofins.

Residuos de tóner y cartuchos de tinta

Los residuos de tóner y cartuchos generados en el centro de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** proceden de dos tipos de equipos de impresión: impresoras pequeñas tipo doméstico ubicadas en algunos despachos y fotocopiadoras de renting de uso compartido.

Cabe destacar que se sigue considerando el consumo de tóner y cartuchos como indicador para cuantificar el residuo generado.

En el año 2023, el centro de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** ha contado con un total de 8 equipos de los cuales 3 son impresoras de tóner y 5 son impresoras de cartuchos.

Los datos de residuos de tóner y cartuchos, se muestra en la siguiente tabla:

	2021	2022	2023
Tóner (unid)	12	18	13
Cartuchos (unid)	3	0	11

Así, el valor relativo de unidades de cartuchos y tóner generados referidos al nº de equipos existentes en el centro se representan gráficamente a continuación:

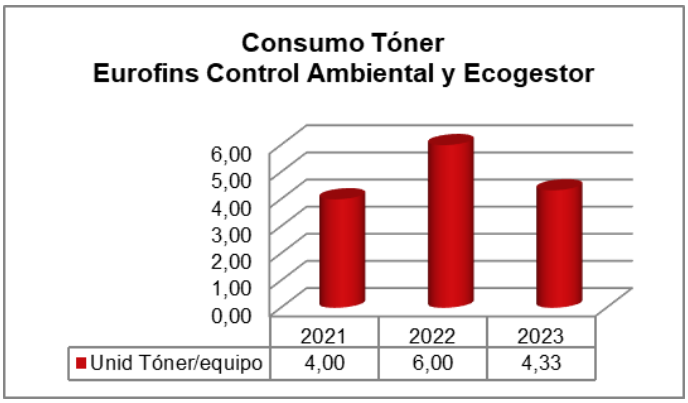

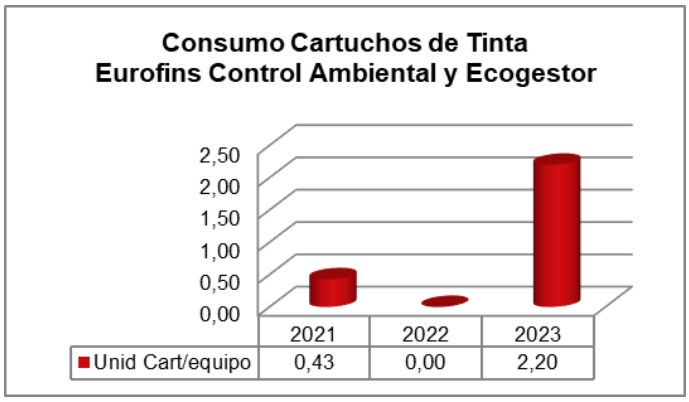

A lo largo de 2023 se sigue manteniendo la tendencia de reducción

Residuos Eléctricos y Electrónicos

En el año 2022, año en el cual se llevó a cabo una retirada puntual de este tipo de residuos, sin embargo, en el 2021, así como en el 2023 no se ha realizado retirada de estos residuos.

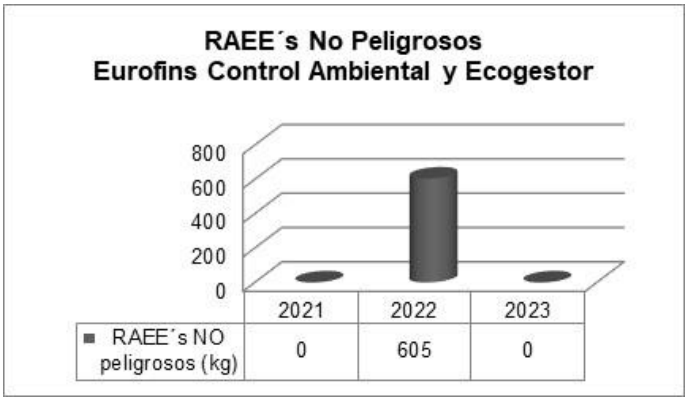

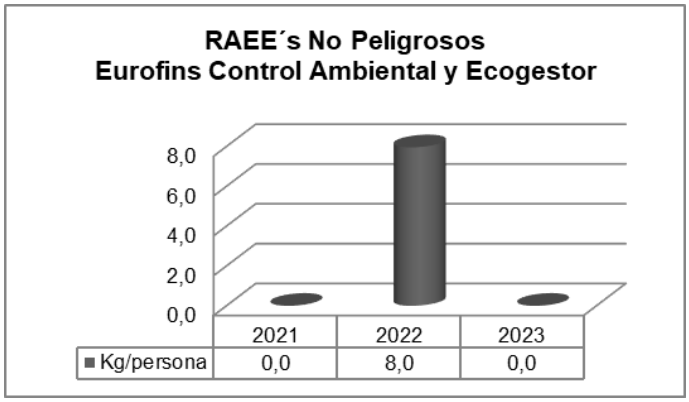

RESIDUOS PELIGROSOS

Podemos diferenciar dos tipos de residuos peligrosos:

- Los generados como consecuencia del mantenimiento y uso de las instalaciones y equipos (residuos eléctricos y electrónicos, pilas y fluorescentes.
- Los generados con motivo de la propia actividad intrínseca del laboratorio

Los indicadores relativos a los residuos generados como consecuencia del mantenimiento y uso de las instalaciones y equipos son analizados teniendo en cuenta que han sido generados en ambos centros y que se han gestionado en común hasta el año 2020 inclusive. A partir del año 2021 se empezó

a disponer de datos independientes para el centro objeto de la presente declaración: **Eurofins Envira Ingenieros Asesores, S.L.**

Así pues, a partir de 2021, la evolución de la cantidad de residuos peligrosos propios de las labores de mantenimiento, tanto en valor absoluto como en valor relativo, no es comparable ya que hasta 2020 las cantidades registradas son relativas a los 2 centros de **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** (Parc. 39) y **Envira Sostenible, S.A.** (Parc. 47) y a partir de 2021, los datos se corresponden exclusivamente al centro de **Eurofins Envira Ingenieros Asesores, S.L**.

La evolución de los residuos peligrosos propios de las labores de mantenimiento se recoge en la siguiente tabla:

RP´s Labores Mantenimiento	2021	2022	2023
Fluorescentes (Kg) – LER 200121*-31*	0,00	0,00	0,00
Kg/nº empleados	0,00	0,00	0,00
Pilas (Kg)	0,00	12,00	0,00
Kg/nº empleados	0,00	0,16	0,00
Equipos eléctricos y electrónicos (Kg)	0,00	0,00	0,00
Kg/nº empleados	0,00	0,00	0,00
TOTAL RP´s Mantenimiento (Kg)	**0,00**	**12,00**	**0,00**
TOTAL (Kg/empleado)	**0,00**	**0,16**	**0,00**

La representación gráfica de tales datos es la siguiente:

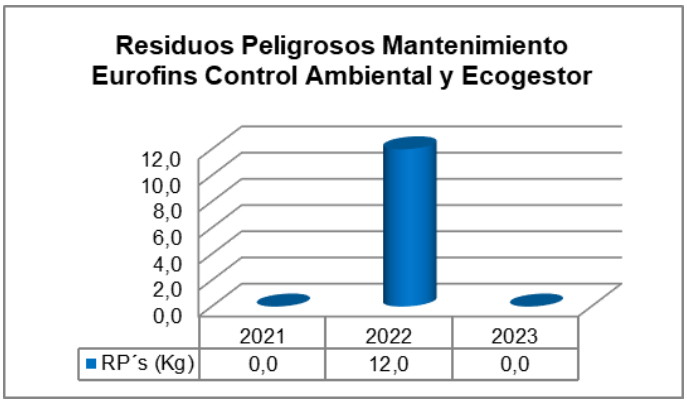

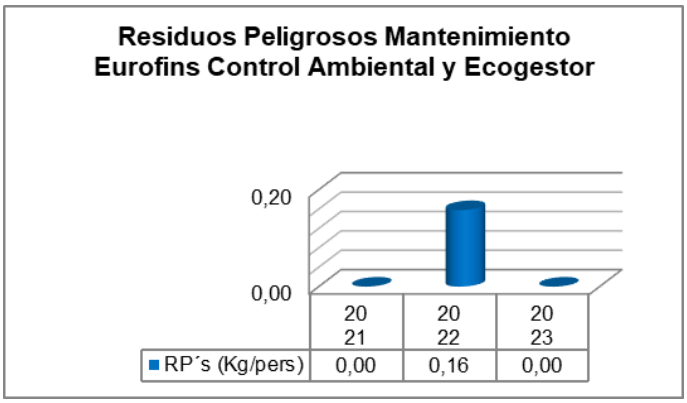

Como se observa tanto en la tabla como en la representación gráfica, durante 2022 se hizo una retirada puntual de pilas. La generación de este tipo de residuos es puntual ya que está vinculada al mantenimiento del/los centros y al final de la vida útil de los equipos.

En cuanto a los residuos peligrosos generados como consecuencia de la actividad desarrollada, en el centro de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.**, están vinculados con las analíticas

realizadas en el Laboratorio de Control Ambiental. La cantidad de este tipo de residuos tiene grandes fluctuaciones de unos años a otros pues está supeditada a los tipos de muestras recibidas de los clientes y a los parámetros de análisis que se solicitan.

La evolución de los indicadores de cada uno de los residuos peligrosos generados es analizada teniendo en cuenta tanto su valor absoluto (cantidad de residuo generada (Kg)), como su valor relativo respecto al número de empleados (kg/empleado).

Así pues, la evolución de los datos en los últimos 3 años es la siguiente:

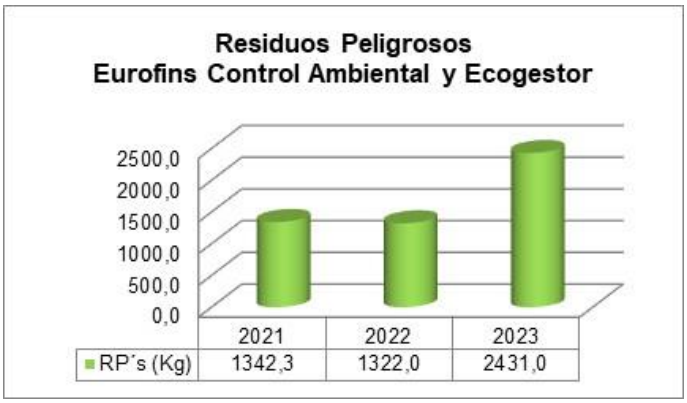

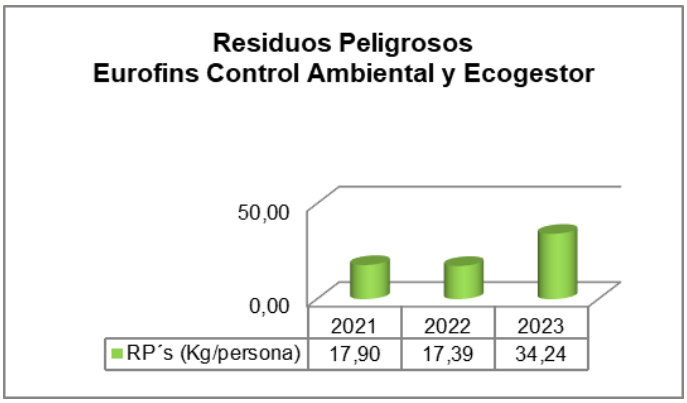

Se observa un incremento tanto en volumen como en valor del ratio.

En la siguiente tabla se muestra por tipo de residuo, las cantidades generadas y se puede observar cómo se ha generado un incremento muy elevado en los residuos “Mezclas de hidrocarburos” y “Residuo de laboratorio”.

RP´s	LER	2021	2022	2023
Disoluciones ácidas con Cr (VI) (Kg)	060405*	168,00	171,00	81,10
Kg/nº empleados		2,24	2,25	1,14
Disoluciones ácidas sin Cr (VI) (Kg)	060106*	203,00	190,00	98,40
Kg/nº empleados		2,71	2,50	1,39
Disoluciones básicas (Kg)	060205*	189,00	218,00	46,00
Kg/nº empleados		2,52	2,87	0,65
Disolventes orgánicos halogenados (Kg)	140602*	116,40	100,00	52,20
Kg/nº empleados		1,55	1,32	0,74
Disolventes orgánicos no halogenados (Kg)	140603*	112,70	94,50	69,20
Kg/nº empleados		1,50	1,24	0,97
Residuos de laboratorio-PQL (Kg)	160506*	553,2	536,50	2062,10
Kg/nº empleados		5,56	7,06	29,04
Mezclas de hidrocarburos (Kg)	130701*	0,00	0,00	22,00
Kg/nº empleados		0,00	0,00	0,31
Envases contaminados (Kg)	150110*	0,00	0,00	0,00
Kg/nº empleados		0,00	0,00	0,00
Absorbentes (Kg)	150202*	0,00	0,00	0,00
Kg/nº empleados		0,00	0,00	0,00
TOTAL RP´s Actividad intrínseca centros (Kg)		**1342,3**	**1310,0**	**2431,00**
TOTAL (Kg/empleado)		**17,89**	**17,24**	**34,24**

**Residuos de color rojo: Aumento respecto al promedio de los años anteriores.*

En el caso de los datos correspondientes al año 2023, el incremento, se debe en gran medida a la limpieza realizada en el laboratorio de las muestras de contraste que se guardaban según los procedimientos del laboratorio.

Todos estos residuos se corresponden con la actividad desarrollada en el Laboratorio de Control Ambiental la cual depende ya no sólo de la cantidad de muestras analizadas sino de las necesidades directas de los clientes y el tipo de parámetros a analizar, por lo que su generación no se puede disminuir, si bien se recuerda al personal la necesidad de hacer un uso responsable de los reactivos.

5.6. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

La actividad desarrollada por la Organización no está calificada como Actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera (caldera para calefacción). Como único foco de emisión directa, se dispone de una caldera de gas natural para la calefacción. Las medidas de emisiones de NO y NOx de

dicha caldera, cumplen el valor límite de referencia legal tal y como se detalla en la siguiente tabla:

	2021	2022	2023	VALOR DE REFERENCIA[1]
NOx (ppm)	-	-	18	**300**

Tabla. Emisiones de la caldera entre los años 2020-2023:

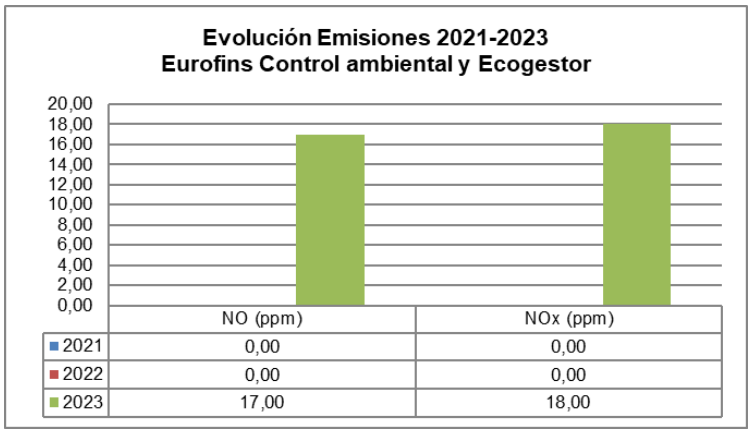

Además, se realiza el cálculo de los siguientes indicadores:

5.6.1. EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las emisiones totales de gases de efecto invernadero de CO_2, CH_4, N_2O, HFCs, PFCs, NF_3 y SF_6 son calculadas en Tn métricas equivalentes de CO_2 conforme a la siguiente fórmula:

ΣCO_2equiv=ΣCO_2 (gas natural, energía eléctrica, combustibles fósiles) + ΣCH_4 (gas natural, combustibles fósiles) +ΣN_2O (gas natural, combustibles fósiles) + HFCs + PFCs + NF_3 + SF_6

[1] Valor de referencia establecido en el Decreto 833/75 Anexo IV. Apartado 27.

Así pues:

Emisiones de CO_2 ligadas al consumo de gas natural.

Para obtener las emisiones en Tn de CO_2 emitidas por la caldera, se transforman los Kwh de gas natural consumidos utilizando el siguiente factor de conversión:

0,182 kg CO_2/kwh de gas natural ([2])

El indicador del consumo de Tn CO_2 se analiza:

- Valor absoluto de Tn CO_2
- Valor relativo (Tn CO_2/nº empleados)

	2021	2022	2023
Kwh consumidos	68901,5	67381,6	48891,1
Tn CO_2	12,54	12,26	8,90
Tn CO_2/empleado	0,17	0,16	0,13

Las toneladas de CO_2 emitidas por el consumo de gas natural de la caldera han disminuido respecto al año 2022, tanto en valor absoluto como relativo.

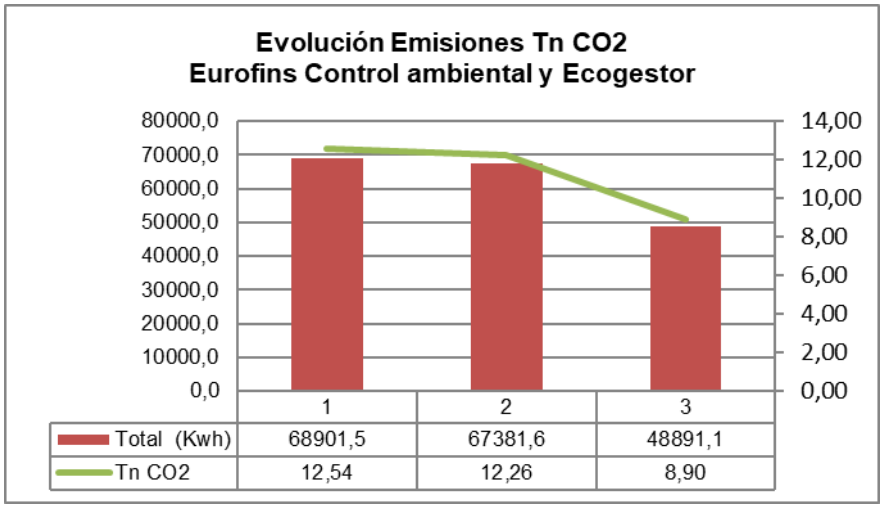

[2] Factor extraído de la "calculadora de huella de carbono de organización. Alcance 1+2" de la página web del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico: Calculadoras (miteco.gob.es)

Emisiones de CO_2 asociadas al consumo medio del parque móvil.

Eurofins Control ambiental y Ecogestor, S.L.U. cuenta con una flota de vehículos de renting para la realización de su actividad (vehículos de empresa).

Con el fin de minimizar el impacto de las emisiones emitidas por el parque móvil en el medio ambiente, se calculan las toneladas de CO_2 emitidas en función de la cantidad de combustible consumida por cada vehículo. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes factores de conversión[3]:

1L Diesel = 2,488 Kg CO_2

1 L Gasolina = 2,236 kg CO_2

A continuación, se analiza el consumo del parque móvil en base a los siguientes indicadores:

- Valor absoluto (T de CO_2). Resultado de la suma de los litros de gasoil.
- Indicador (T de CO_2/km recorridos)

teniendo en cuenta la cantidad de Kms recorridos:

	2021	2022	2023
kilómetros recorridos	246.806	285.760	358.851

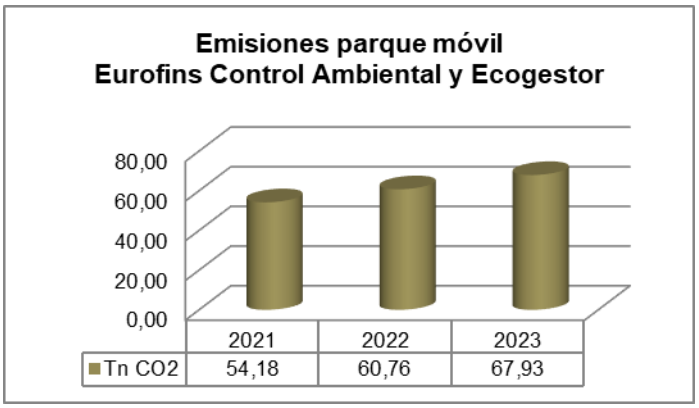

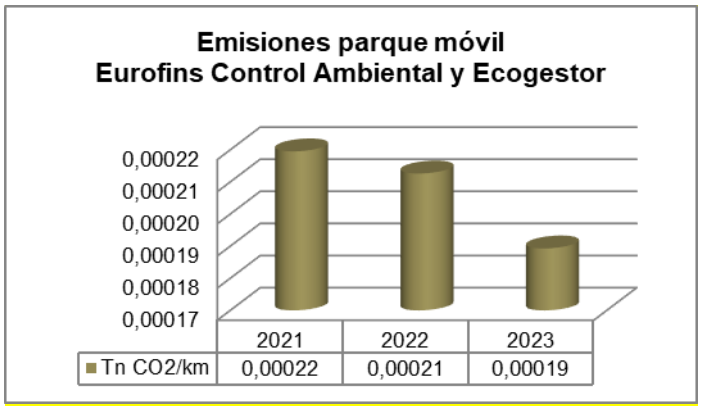

Como se puede apreciar en las gráficas, el valor absoluto de Tn de CO2 emitidas por el parque móvil de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor.S.L.U.** ha aumentado en el 2023, sin embargo, el valor relativo frente a los Kms recorridos, ha disminuido respecto al año anterior.

[3] Extraído de la "calculadora de huella de carbono de organización. Alcance 1+2" de la página web del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico: Calculadoras (miteco.gob.es)

Emisiones de CO2 asociadas al consumo de energía eléctrica.

Para la realización del cálculo de toneladas de CO_2 generadas por consumo energía eléctrica, se utiliza el siguiente factor de conversión[4]:

$$1 \text{ Kwh} = 0{,}272 \text{ Kg } CO_2$$

A continuación, se analiza el consumo de energía eléctrica en:

- Valor absoluto (tn CO_2)
- Indicador (tn CO_2/empleado)

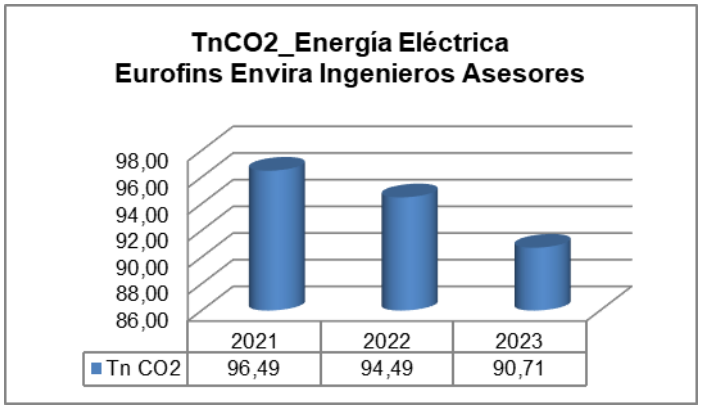

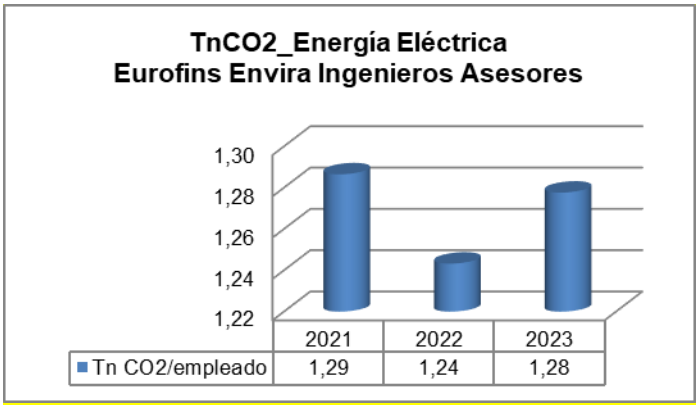

Emisiones de $TnCO_2$ equivales asociadas a las emisiones de CH_4 y N_2O ligadas al consumo de gas natural y combustibles fósiles.

Para la obtención del cálculo de las $tnCO_2$ equivalentes, asociadas al CH_4 y N_2O se utilizan los valores correspondientes a la Calculadora de la Generalitat de Cataluña (Calculadora de emisiones de GEI. Cambio climático (gencat.cat)

	CH_4	N_2O
Gas natural	0,1008 $grCO_2$/kwh	0,0954 $grCO_2$/kwh
Gasolina	0,00687 $kgCO_2$/l	0,00687 $kgCO_2$/l
Gasoil	0,00018 $kgCO_2$/l	0,03146 $kgCO_2$/l

[4] Extraído de la "calculadora de huella de carbono de organización. Alcance 1+2" de la página web del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico:Calculadoras (miteco.gob.es)

En las siguientes tablas se muestran los valores obtenidos de Tn CO2 para cada uno de los combustibles:

GAS NATURAL	2021	2022	2023
Kwh consumidos	68901,5	67381,6	48891,1
Tneq CO_2	0,014	0,013	0,0096

GASOLINA	2021	2022	2023
Litros	4814,83	4653,61	5496,99
Tn CO_2	0,066	0,064	0,076

DIESEL	2021	2022	2023
Litros consumidos	17447,97	20238,18	22361,41
Tn CO_2	0,552	0,640	0,708

Emisiones de TnCO_2 equivales asociadas a las emisiones de refrigerantes (HFCs y PFCs)

Según los mantenimientos realizados por la empresa habilitada, no han tenido lugar fugas de gases refrigerantes, por lo que las emisiones de HFCs y PFCs son cero.

Emisiones de TnCO_2 equivales asociadas a las emisiones de SF_6 y NF_3

La Organización no tiene emisiones de SF_6 y NF_3.

En la siguiente tabla se muestran las **Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero en tn CO_2 equivalente**, atendiendo a:

ΣCO_2equiv=ΣCO_2 (combustibles fósiles, gas natural y energía eléctrica) + ΣCH_4 (combustibles fósiles, gas natural) +ΣN_2O (combustibles fósiles, gas natural) + HFCs + PFCs + NF_3 + SF_6

	2021		2022		2023	
	$TnCO_2$	$Tn_{eq}CO_2$ (CH_4 y N_2O)	$TnCO_2$	$Tn_{eq}CO_2$ (CH_4 y N_2O)	$TnCO_2$	$Tn_{eq}CO_2$ (CH_4 y N_2O)
Parque móvil (diesel+gasolina)	54,18	0,618	60,76	0,704	67,93	0,784
Caldera (gas Natural)	12,54	0,014	12,26	0,013	8,90	0,0096
Energía eléctrica	96,49	-	94,49	-	90,71	-
TOTAL (Tn_{eq} CO_2 GEI)	**163,84**		**168,27**		**168,33**	

5.6.2. EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

A continuación, se determinarán las emisiones anuales totales de aire de SO_2, NO_x y PM.

5.6.2.1. EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE EN Tn SO2

A continuación, se realiza el cálculo de las emisiones totales de SO_2 generados en la combustión de los combustibles fósiles del parque móvil, así como del funcionamiento de la caldera del edificio. Para dicho cálculo se tienen en cuenta los siguientes factores de conversión:

	SO_2
Gas natural (1)	0 grs SO_2/GJ 0,038GJ/m^3
Diesel (2)	10ppm (contenido máx de S) d=0,820Kg/l
Gasolina (2)	10mg S/kg d=0,708Kg/l

(1) Fuentes: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA. EDICIÓ 2022. Illes Balears y https://savvycalculator.com/es/Calculadora-de-gas-natural-de-m3-a-gj/

(2) Fuente: Anexo III, RD 61/2006 y pesos moleculares de tabla periódica (PM (SO2) =64,07 y PM (S)=32,07)

En las siguientes tablas se muestran los valores obtenidos para cada uno de los combustibles, teniendo en cuenta:

Tn SO_2 (gas natural) = m^3 consumidos gas natural x 0,038 GJ/m^3 x factor de conversión x 10^{-6}

GAS NATURAL	2021	2022	2023
m3 consumidos	6149	6037	4420
Tn SO_2	0	0	0

Tn SO_2 (diesel+gasolina) = L consumidos x 10ppm S x PM (SO2)/PM (S) x densidad (Diesel ó Gasolina) x 10^{-12}

DIESEL	2021	2022	2023
Litros	17447,97	20238,18	22361,41
Tn SO_2	0,000286	0,000332	0,000366

GASOLINA	2021	2022	2023
Litros	4814,83	4653,61	5496,99
Tn SO_2	0,000068	0,000066	0,000078

Por tanto las **Emisiones anuales totales de aire en tn SO2** son las siguientes:

	2021	2022	2023
	Tn SO_2	**Tn SO_2**	**Tn SO_2**
Caldera (gas Natural)	0	0	0
Parque móvil (Diesel)	0,000286	0,000332	0,000366
Parque móvil (Gasolina)	0,000068	0,000066	0,000078
TOTAL (Tn SO_2)	**3,54 e^{-4}**	**3,98 e^{-4}**	**4,44 e^{-4}**

Así mismo, se analizan las emisiones de SO_2 anuales totales de aire relativas conforme al nº de empleados:

	2021	2022	2023
	Tn SO_2	**Tn SO_2**	**Tn SO_2**
TOTAL (Tn SO_2)	3,54 e^{-4}	3,98 e^{-4}	4,44 e^{-4}
Nº empleados	75	76	71
Tn SO_2/empleado	**4,72 e^{-6}**	**5,24 e^{-6}**	**6,25 e^{-6}**

La cantidad anual de SO2 emitidas a la atmósfera se considera despreciable tanto en valor absoluto como relativo en todos los casos.

5.6.2.2. EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE EN Tn NO_X

Para el cálculo de las tn de NOx emitidas a la atmósfera a consecuencia del uso de combustibles fósiles y de gas natural se tienen en cuenta los siguientes factores de conversión:

	NOx
Gas natural (1)	312 gr SO_2/GJ 0,038GJ/m^3
Diesel	0,035Kg NOx/l (2)

(1) Fuentes: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA. EDICIÓ 2022. Illes Balears y https://savvycalculator.com/es/Calculadora-de-gas-natural-de-m3-a-gj/

(2) Fuente: Volvo "BRT Beneficios ambientales y perspectivas tecnológicas" Diciembre 2007

En las siguientes tablas se muestran los valores obtenidos para cada uno de los combustibles:

Tn NO_x (gas natural) = m^3 consumidos gas natural x 0,038 GJ/m^3 x factor de conversión x 10^{-6}

GAS NATURAL	2021	2022	2023
m3 consumidos	6149	6037	4420
Tn NOx	0,0729	0,0716	0,0524

Tn NOx (combustibles fósiles)* = L consumidos x factor de conversión (Diesel) x 10^{-3}

* Debido a que el consumo de gasolina frente al consumo de diesel es mucho más pequeño, se realizará un cálculo de las emisiones de NOx (gasolina) utilizando el peor de las casuísticas posibles considerando en su totalidad como consumo de diesel.

COMBUSTIBLES FÓSILES	2021	2022	2023
Litros (diesel)	17447,97	20238,18	22361,41
Litros (gasolina)	4814,83	4653,61	5496,99
Tn NOx	0,779	0,871	0,975

Por tanto, las **Emisiones anuales totales en tn NOx** son las siguientes:

	2021	2022	2023
	Tn NOx	**Tn NOx**	**Tn NOx**
Caldera (gas Natural)	0,0729	0,0716	0,0524
Parque móvil (Diesel+Gasolina)	0,779	0,871	0,975
TOTAL (Tn NOx)	**0,852**	**0,943**	**1,027**

Los datos relativos al nº de empleados son los siguientes:

	2021	2022	2023
	Tn NOx	**Tn NOx**	**Tn NOx**
TOTAL (Tn NOx)	0,852	0,943	1,027
Nº empleados	75	76	71
Tn NOx/empleado	**0,011**	**0,012**	**0,014**

Las emisiones de NOx se han ido incrementando desde 2021, debido a un mayor consumo del parque móvil consecuencia de un incremento de actividad.

5.6.2.3. EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE EN Tn PM

Para el cálculo de las Tn de PM´s emitidas a la atmósfera a consecuencia del uso de combustibles fósiles y de gas natural se tienen en cuenta los siguientes factores de conversión:

	PM
Gas natural (1)	0,2 gr/GJ
Diesel	0,002 Kg PM/l (2)

(1) Fuentes: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA. EDICIÓ 2022. Illes Balears y https://savvycalculator.com/es/Calculadora-de-gas-natural-de-m3-a-gj/

(2) Fuente: Volvo "BRT Beneficios ambientales y perspectivas tecnológicas" Diciembre 2007

En las siguientes tablas se muestran los valores obtenidos para cada uno de los combustibles, teniendo en cuenta:

Tn PM (gas natural) = m^3 consumidos gas natural x 0,038 GJ/m^3 x factor de conversión x 10^{-6}

GAS NATURAL	2021	2022	2023
m3 consumidos	6149	6037	4420
Tn PM	4,67e^{-5}	4,59 e^{-5}	3,36 e^{-5}

Tn PM (combustibles fósiles)* = L consumidos x factor de conversión (Diesel) x 10^{-3}

* Debido a que el consumo de gasolina frente al consumo de diesel es mucho más pequeño, se realizará un cálculo de las emisiones de PM (gasolina) utilizando el peor de las casuísticas posibles considerando en su totalidad como consumo de diesel.

DIESEL	2021	2022	2023
Litros (Diesel)	17447,97	20238,18	22361,41
Litros (Gasolina)	4814,83	4653,61	5496,99
Tn PM	0,045	0,050	0,056

Por tanto, las **Emisiones anuales totales de aire en Tn de Partículas** son las siguientes:

	2021	2022	2023
	Tn PM	**Tn PM**	**Tn PM**
Caldera (gas Natural)	4,67e^{-5}	4,59 e^{-5}	3,36 e^{-5}
Parque móvil (Diesel+Gasolina)	0,045	0,050	0,056
TOTAL (Tn PM)	**0,045**	**0,050**	**0,056**

Los datos relativos al nº de empleados son los siguientes:

	2021	2022	2023
	Tn PM	**Tn PM**	**Tn PM**
TOTAL (Tn PM)	0,045	0,050	0,056
Nº empleados	75	76	71
Tn PM/empleado	6,0 e^{-4}	6,6 e^{-4}	7,9 e^{-4}

Consecuentemente al incremento en el consumo de los combustibles fósiles, las emisiones de partículas se han visto incrementadas desde 2021 si bien el dato relativo al nº de empleados es despreciable.

5.7. VERTIDOS

Los vertidos de las aguas residuales del centro se originan como consecuencia de la limpieza de las instalaciones, así como del uso de los aseos y de la actividad desarrollada en el Laboratorio de Calidad Ambiental del centro. Cabe mencionar que las sustancias peligrosas para el medio ambiente que se utilizan o generan en el mismo son gestionadas como residuos y bajo ningún concepto se realizan vertidos a la red de saneamiento.

La Organización realiza un control anual de sus vertidos tomando una muestra compuesta en la arqueta final de conexión a la red de saneamiento. Los parámetros analizados se comparan con los límites establecidos en la legislación del Principado de Asturias para el vertido a saneamiento. Así, los resultados de los análisis realizados los últimos 3 años son los siguientes:

	2021	2022	2023	VALOR DE REFERENCIA[5]
Aceites y grasas (mg N/l)	<1,0	3,9	<0,2	**100**
Amonio, mg N/l	3,7	5,2	1,9	**60**
DBO5, mg O2/l	30	15	36	**1000**
DQO, mg O2/l	78	40	182	**1600**
pH, unidades de pH	7,18	7,81	7,82	**6-9**
Sólidos en suspensión, mg/l	25	15	53	**1000**

Como puede observarse en la tabla de datos, se cumplen ampliamente los límites tomados como valor de referencia, durante los periodos analizados.

5.8. EMISIONES SONORAS

Debido a que la actividad de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U**. no tiene una incidencia notable sobre el Medio Ambiente y que esta no se ha visto modificada desde sus inicios, no se realizarán nuevas medidas de ruido ambiental salvo que la actividad desarrollada varíe respecto a

[5]Se utiliza como valores de referencia los límites establecidos en la Ley 5/2002, del Principado de Asturias, sobre el vertido de aguas residuales industriales a los sistemas de saneamiento públicos

la analizada. En la siguiente tabla se muestran las últimas medidas realizadas en el edificio donde se ubica la empresa, no habiendo sido modificada la actividad desde entonces.

Leq1 dB(A)	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	VALOR DE REFERENCIA[6]
PUNTO 1	48,9	58	58	**68 dB(A)**
PUNTO 2	49,8	55	56	

5.9. BIODIVERSIDAD

En la empresa **Eurofins Control ambiental y Ecogestor, S.L.U.**, sita en la parcela nº39 del Parque Tecnológico de Asturias, las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad, expresadas en unidades de superficie, así como el valor relativo al nº de empleados son las siguientes:

	Valor absoluto (m2)	Valor relativo (m2/empleado)		
		2021	2022	2023
Nº empleados		75	76	71
Uso total del suelo	2724	36,32	35,84	38,37
Superficie sellada total	1774	23,65	23,34	24,99
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (zona ajardinada)	950	12,67	12,50	13,38
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0

Los indicadores absolutos no han sufrido modificaciones respecto a años anteriores y los relativos fluctúan en función del nº de empleados promedio contratados.

[6] Real Decreto 1367/2007, del 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

6 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS AÑO 2023

OBJETIVO 1E:	Reducir el consumo de energía eléctrica un 10% respecto al año anterior				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S.L				
INDICADOR	Valor inicial: 347380 Kwh		Valor final: 312642 Kwh		
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Instalar LEDs en todo el edificio	• Toda la Organización	Marzo 2023	Semestral	
2	Instalar detectores de presencia en diversas zonas	• Toda la Organización	Abril 2023	Semestral	
3	Seccionar los circuitos de iluminación para adaptar los puestos de trabajo a las necesidades de luz natural	• Toda la Organización	Junio 2023	Semestral	

OBJETIVO (O.M.A.1): REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UN 10%

Desde el mes de abril de 2023 se ha observado una reducción continua del consumo de energía eléctrica, sin embargo, el valor de reducción total ha sido de un 4%, no llegando al valor objetivo establecido:

PARC. 39	2022	2023	PORCENTAJE
TOTAL (kwh)	347380,00	333501,00	-4,00%

OBJETIVO 2E:	Reducir el consumo de gas un 2% respecto al año anterior				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S.L				
INDICADOR	Valor inicial: 67381,6 Kwh		Valor final: 66034 Kwh		
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Modificaciones en la caldera	• Toda la Organización	Marzo 2023	Semestral	
2	Ajuste de las temperaturas de las estancias (confort térmico)	• Toda la Organización	Abril 2023	Semestral	

OBJETIVO (O.M.A.2): REDUCIR EL CONSUMO DE GAS EN UN 2%

Se ha conseguido una reducción del consumo de gas en un 24%, superando con mucho el objetivo inicial establecido.

PARC. 39	2022	2023	
TOTAL (Kwh)	**67381,6**	**50914,1**	-24,44%

OBJETIVO 3E:	Reducir el consumo de papel un 1% respecto al año anterior				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S.L				
INDICADOR	Valor inicial: 210 Kgs		Valor final: 207,9 Kgs		
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Automatizar la gestión de obligaciones	• Environment Testing Software Solutions	Diciembre 2023	Semestral	

OBJETIVO (O.M.A.3): REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN UN 1%

El consumo de papel se ha visto reducido un 16,2% respecto al año 2022, siendo muy satisfactoria la consecución de este objetivo:

PARC. 39	2022	2023	
TOTAL (Kgs)	**74**	**62**	-16,2%

OBJETIVO 4E:	Colaborar con Cogersa en la Semana Europea de Residuos				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.				
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Contactar con Cogersa para colaborar con ellos en las actividades que realicen en la Semana Europea de Residuos	• Toda la organización	Noviembre 2023	Anual	

OBJETIVO (O.M.A.4): COLABORAR CON COGERSA EN LA SEMANA EUROPEA DE RESIDUOS

Este objetivo se desestimó en el momento en que se dio a conocer la temática del año para COGERSA, se trataba de la reducción de residuos de packaging. Nosotros no desarrollamos ninguna actividad de esta temática, por lo que no se ha considerado aplicable en nuestros servicios y productos.

OBJETIVO 5E:	Registro de la Huella de carbono (Scope 1 y 2)					
ALCANCE	Gestión Ambiental					
CENTRO	EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.					
INDICADOR	Valor inicial:				Valor final:	
METAS		ÁREAS	PLAZT	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Elaborar el plan de reducción	• Environment Testing Llanera • Environment testing Software Solutions	Abril 2023	Semestral	Mercedes Barona	
2	Registrar la huella de los años 2020-2023	Toda la organización	Junio 2023	Semestral	Dirección	

OBJETIVO (O.M.A.5): REGISTRO DE LA HUELLA DE CARBONO (SCOPE 1 Y 2)

A fecha de revisión de cierres de objetivos:

.- Se dispone del informe verificado por auditor externo, con fecha de noviembre de 2023.

.- No se ha realizado el registro de la HC correspondiente a la verificación.

Los objetivos propuestos **para el siguiente ciclo** se muestran en la siguiente página:

PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS AÑO 2024

OBJETIVO 1E:	Reducir la Huella de carbono en un 2%				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS Control Ambiental y ecogestor				
INDICADOR	tn CO2/año				
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Fomentar el uso de tren en los viajes desde el centro de Asturias	Toda la Organización	Diciembre 2024	Semestral	
2	Fomentar el uso compartido de vehículos de personal	Toda la Organización	Diciembre 2024	Semestral	
3	Establecer nuevos sistemas de control de luz para reducir el consumo	Toda la Organización	Diciembre 2024	Semestral	

OBJETIVO 2E:	Ampliar la red de colaboradores para alcanzar mayor diversidad en el conocimiento de nuestra actividad y las necesidades de nuestros clientes, para asegurar el cumplimiento legal ambiental y de prevención de riesgos laborales de estos últimos.				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS CONTROL AMBIENTAL Y ECOGESTOR				
INDICADOR	NO PROCEDE				
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Aumentar la red de colaboradores en un 1%	Ecogestor	Mayo 2024	Semestral	
2	Establecer nuevos contratos de colaboración	Toda la Organización	Mayo 2024	Semestral	
3	Formar según criterios internos	Ecogestor	Diciembre 2024	Semestral	

OBJETIVO 3E:	Registro de la Huella de carbono (Scope 3) con el fin de enfocar objetivos de mejora a futuro.					
ALCANCE	Gestión Ambiental					
CENTRO	EUROFINS CONTROL AMBIENTAL Y ECOGESTOR					
INDICADOR	NO PROCEDE					
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Establecer los mecanismos de recopilación de datos	Control ambiental Ecogestor	Abril 2024	Semestral	Mercedes Barona	
2	Registrar la huella de los años 2022-2023	Toda la organización	Diciembre 2024	Semestral	Dirección	

OBJETIVO 4E:	Establecer un sistema de control y seguimiento de datos comunes a todos los Sistemas de Gestión Ambiental al objeto de integrarlo en el Grupo Eurofins y enfocar las acciones a objetivos comunes de mejora				
ALCANCE	Gestión Ambiental				
CENTRO/BU	EUROFINS Control Ambiental y Ecogestor				
INDICADOR	Valor inicial: NP		Valor final: NP		
METAS		ÁREAS	PLAZO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Establecer los indicadores necesarios para el seguimiento de los sistemas de gestión	Toda la organización	Junio 2024	Semestral	
2	Asignar el control de los datos necesarios por área y responsable	Toda la organización	Agosto 2024		
3	Establecer un cuadro de mando para el seguimiento y reporte de los datos, garantizando el uso adecuado por todos los sistemas.	Toda la organización	Octubre 2024		

7 CUMPLIMIENTO LEGAL

Resumen de requisitos legales de índole general:

- **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** solicitó con fecha 14/11/2014 el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad otorgada a **Ingenieros Asesores, S.A.** No es necesario su modificación, ya que el número fiscal es el mismo. No requiere cambios
- Permiso de vertido otorgado por el Ayuntamiento de Llanera implícitamente en la licencia de la instalación (Fecha 20/05/2008). No requiere cambios.
- Inscripción de pequeño productor de residuos peligrosos según resolución del 10/01/2005. Se solicitó ampliación de esta inscripción en dos ocasiones: Mayo de 2009 y Marzo 2012. Con fecha 17/08/2012 se recibe una comunicación de la Administración con la Modificación de la Inscripción en el Registro de Producción y gestión de residuos del Principado de Asturias. Con fecha 09/11/2014 se traslada el cambio de titularidad de la Inscripción de Pequeño Productor de Residuos de **Ingenieros Asesores, S.A.** a **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** El 17/02/2015 se emite desde la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente la Inscripción de **Envira Ingenieros Asesores, S.L.** en el Registro de productores y gestores de residuos del Principado de Asturias como pequeño productor de residuos peligrosos (B-74378324-AS/PPP1). No es necesario su modificación, ya que el número fiscal es el mismo. No requiere cambios
- La caldera de calefacción propiedad de **Ingenieros Asesores, S.A.** y usada a partir de 2013 por **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** está dada de alta en Industria desde el 26/07/2001 y se realizan los mantenimientos correspondientes con empresa autorizada.
- La instalación de climatización propiedad de **Ingenieros Asesores, S.A.** y usada a partir de 2013 por **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** tiene el alta en Industria con fecha 28/06/2005. Se dispone de un contrato para la realización del mantenimiento periódico con empresa autorizada.
- Se dispone de contratos de mantenimiento con empresa autorizada para el control anual de los Sistemas de Protección contra incendios, Climatización y ACS .

Con fecha 09/02/2024 se ha realizado la verificación de cumplimiento legal de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** para el periodo Enero-Diciembre 2023 en la que se ha revisado el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables al centro, no detectándose ningún incumplimiento legal e identificándose 2 oportunidades de mejora en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

8 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En relación con el programa de participación de los trabajadores, **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** cuenta con distintas herramientas para realizarlo:

- Durante las reuniones de definición y seguimiento de objetivos ambientales se debaten temas relacionados con la mejora ambiental del centro de trabajo. A estas reuniones, además de asistir el personal implicado, asisten los responsables de los departamentos, así como la propia Dirección y el responsable del SGA.
- Se dispone de un buzón de sugerencias a disposición de todos los empleados, al que pueden enviar sus sugerencias/observaciones/comentarios de mejora ambiental a la Dirección.
- Mensualmente se realiza un boletín interno que es enviado a todos los trabajadores de **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** Todos los empleados pueden participar en la elaboración de este boletín, enviando al responsable de su elaboración, la información que desean incluir.

9 COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Actualmente la principal vía de comunicación desarrollada por **Eurofins Control Ambiental y Ecogestor, S.L.U.** con las partes interesadas es la generación de un boletín mensual en el que se incluyen novedades de todo tipo e incluso información sobre el desempeño ambiental de la organización. Este Boletín, se encuentra a disposición de todo el personal a través de la página web.

Durante el año 2023 no se ha recibido ninguna queja ni sanción.

10 VERIFICADOR Y FECHA DE VALIDACIÓN

Esta declaración ha sido validada de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos (CE) Nº1221/2009, Nº 1505/2017 y Nº 2018/2026 por AENOR, verificador medioambiental acreditado con el número ES-V-0001. y será puesta a disposición del público a través de la página web de la Organización.

La próxima Declaración Ambiental será validada en Marzo 2025.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 62.02 "Actividades de consultoría informática", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico", 71.20 "Ensayos y análisis técnicos ", 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncop" y 85.59 "Otra educación n.c.o.p." (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EUROFINS CONTROL AMBIENTAL Y ECOGESTOR, S.L.U. ,** en posesión del número de registro ES-AS-000067

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 18 de Junio de 2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.